ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20194145020014130 1**
Fecha: **21-06-2019**
TRD: **4145.020.14.12.187.014130**
Rad. Padre: **20194145020014130 1**

LINA VANESSA MORALES MORALES
Gerente
Comfenalco
Calle 5 #. 6-63 Torre A Piso 6
Ciudad

ASUNTO: Verificar, Incluir y Brindar informe Atención Integral Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad del el Sr. Ángel Miro Astaiza.

De acuerdo al marco normativo vigente que busca proteger a la población con discapacidad mental absoluta (Ley 1306 de 2009), me permito informar que el Sr. Ángel Miro Astaiza. identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13887137 de Cali-Valle quien se encuentra activo en calidad de Cotizante, en Comfenalco desde el año 27/08/1996, ha sido declarado interdicto e incluido en el libro de avecindamiento del Municipio de Cali, Mediante Sentencia 117 del 14 de Mayo 2019 del Juzgado Sexto de Familia de Oralidad del Circuito.

En este sentido, solicito:

Verificar y/o incluir en la Base de Datos de la población afiliada a su institución al Sr Ángel Miro Astaiza. como persona con discapacidad mental.

1. Verificar y/o incluir al Sr. Ángel Miro Astaiza. En los Programas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad que de acuerdo al curso de vida tiene derecho.

2. Brindar informe a esta dependencia con respecto a las acciones que se han venido desarrollando en torno a la atención integral al Sr. Ángel Miro Astaiza. Para favorecer la garantía del derecho al acceso en salud, y de esta manera contribuir en su calidad de vida.

Agradezco la oportunidad en la gestión e información solicitada. Ante cualquier inquietud, puede comunicarse con Yuby Mapallo Silva, profesional encargada del Componente de Discapacidad, al correo yuby.mapallo@cali.gov.co, quien con gusto brindará mayor información al respecto. Toda Comunicación deberá radicarse en la ventanilla única: Servicio de Atención a la Comunidad-SAC- ubicada en la Calle 4B No. 36 – 00. Barrió San Fernando.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA MORALES SUÁREZ
Responsable Eje Programático de Promoción Social
Secretaría de Salud Pública Municipal

Comfenalco Valle
delagente
Centro de Documentación
15 JUL 2019
Steven Chaparro

Proyectó: Kelly Johanna García Prado. Contratista
Revisó: Yuby Mapallo Silva. Contratista.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Escaneado con CamSc